MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

A C T A No. 138551/

REG. AL FOLIO No. _____/

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2023

INTERVIENEN : **TC. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA**
Oficial de Planeación o quien haga sus veces en el cargo Supervisor/ De Acuerdo a **RES_00000376 de 26 de enero de 2023.**

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
C.C. No. 52.206.656 Expedida en Bogotá, D. C.
Contratista

ASUNTO: **ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 407-CENACPERSONAL-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CORRECTOR DE ESTILO Y PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR.**

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CORRECTOR DE ESTILO Y PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR".

B. EJECUTANTE

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ - CC No. 52.206.656, expedida en Bogotá, D. C.

C. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del señor(a) Teniente Coronel INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA Oficial de Planeación y/o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución **RES_00000376 de 26 de enero de 2023**, la cual fue firmada por la señora **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, ordenadora del gasto de la CENTRAL **ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

D. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 407-CENACPER-2023** es por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14'248.800,00),** pagaderos por medio de 4 pagos parciales cada uno por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.562.200,00).**

E. FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO

La fecha de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 407-CENACPERSONAL-2023** el día 11 de febrero de 2023.

F. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:

Las establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **407-CENACPERSONAL-2023.**

G. FECHA DE ENTREGA DE CUENTA COBRO- PLANILLA PAGO PARAFISCALES CON RECIBO DE PAGO- INFORME GESTION- INFORME DE SUPERVISION PARA PAGO:

La documentación correspondiente soporte para el pago de los honorarios (cuenta de cobro- planilla con recibo de pago de los parafiscales-Informe de gestión e Informe de supervisión debe ser entregado al área de facturación de la CENAC DE PERSONAL entre el día 25 al 30 de cada mes por parte del supervisor. (Es de aclarar que los honorarios cancelados deben corresponder a las actividades ya realizadas y entregadas por el prestador del servicio, conforme a las asignadas por el supervisor; de lo anterior debe quedar consignado en el informe de supervisión expedido por el supervisor como soporte de pago).

H. FECHA DE INICIACION

La fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 407-CENACPERSONAL-2023,** conforme a lo establecido en la cláusula No. CUATRO **PLAZO DE EJECUCION ES** a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal; es decir, a partir del día TRECE (17) DE FEBRERO DE 2023.

I. FECHA DE TERMINACIÓN

La fecha de término de ejecución del Prestación de Servicios **No. 407-CENACPERSONAL-2023** es el día TRECE (13) DE JUNIO DE 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

TC. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
Oficial de Planeación o quien haga sus veces en el cargo Supervisor/ De Acuerdo a
RES_00000376 de 26 de enero de 2023.

CLAUDIA MARIA RAMÍREZ
C.C. No. 52.206.656 expedida en Bogotá, D.C
Contratista